

Resolución de Gerencia de Supervisión

Nº 043-2005-GS-OSITRAN

Lima, 05 de diciembre de 2005

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES

PROCEDENCIA : Supervisor Grupo A TYPASA-OITS (en adelante TYPASA)
ENTIDAD PRESTADORA : Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP)
MATERIA : Reconocimiento de Mejoras relativo a la solicitud de LAP : "LAP-GCF-2005-01465", con Registro: OSI Nº 144.

VISTOS:

La solicitud de Reconocimiento de Mejoras presentadas por el Concesionario LAP, mediante la carta LAP-GCF-2005-01465, de fecha 29/11/2005:

El Informe Especial del Consorcio Supervisor TYPASA Nº 98 de fecha 30/11/2005,

El Informe 315-05-GS-OSITRAN elaborado por el Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión de fecha 05/12/2005;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24/03/2004, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCH);

Que, el Concesionario LAP con carta LAP-GCF-2005-01465 de fecha 29/11/2005, y recibida en OSITRAN el 30/11/2005, solicita Reconocimiento de Mejoras en el AIJCH, sustentada con los siguientes Expedientes de Reconocimiento de Mejoras (ERM), que consolidados, hacen un monto total de US \$477,680.99 sin IGV:

ERM Nº	SUBPROYECTO	MONTO US \$
1105-BG-16A	930	-112,971.91
1105-TE-24A	1010	514,197.30
1105-PP-20A	1020	-3,427.01
1105-CO-40A	1030	109,061.95
1105-LB-17A	1040	-29,179.34
TOTAL COSTO DIRECTO US\$		477,680.99

Que, el Consorcio Supervisor TYPESA, recomienda a OSITRAN la aprobación del Reconocimiento de Mejoras en el AIJCH por el monto total de US \$477,680.99 sin IGV, mediante el Informe Especial N° 98 del 30/11/2005, adjunto a la carta AIJC-CT-182-2005/TYO-OSI del 30/11/2005 y recibida por OSITRAN el mismo día.

Que, el Informe N° 315-05-GS-OSITRAN del Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión, sobre las solicitudes de reconocimiento de Mejoras presentada por LAP con carta LAP-GCF-2005-01465 y basado en el Informe Especial N° 98 del CS TYPESA, concluye y recomienda: Reconocer el monto de inversión de US \$477,680.99 (Cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos ochenta y 99/100 dólares americanos) sin incluir IGV.

Que, de conformidad con el Numeral 13 de las Funciones Generales de la Gerencia de Supervisión, del Manual de Organización y Funciones de OSITRAN y lo establecido por la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del AIJCH, corresponde a la Gerencia de Supervisión pronunciarse en primera instancia en los casos de reconocimientos de inversiones a cargo de las Entidades Prestadoras bajo la competencia de OSITRAN;

Que, habiéndose realizado todas las actuaciones necesarias, el expediente se encuentra expedito para su resolución;

Que, luego de la revisión del Informe N° 315-05-GS-OSITRAN de VISTOS, esta Gerencia lo hace suyo y en consecuencia, lo incorpora íntegramente a la parte considerativa de la presente Resolución.

Por lo expuesto, se **RESUELVE**:

PRIMERO: Reconocer a Lima Airport Partners S.R.L, las Mejoras en el AIJCH por un monto de inversión ascendente a US \$477,680.99 (Cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos ochenta y 99/100 dólares americanos) sin incluir IGV, con relación a su solicitud de Reconocimiento de Mejoras, desagregado en los siguientes ERM:

ERM N°	SUB PROYECTO			MONTO US \$
	N°	COD	NOMBRE	
1105-BG-16A	930	BG	Sistema de Inspección y Manejo de Equipajes	-112,971.91
1105-TE-24A	1010	TE	Edificio Principal del Terminal	514,197.30
1105-PP-20A	1020	PP	Perú Plaza	-3,427.01
1105-CO-40 ^a	1030	CO	Nuevo Espigón	109,061.95
1105-LB-17 ^a	1040	LB	Puentes de embarque de Pasajeros	-29,179.34
TOTAL COSTO DIRECTO EN US \$				477,680.99

SEGUNDO: OSITRAN se reserva el derecho de efectuar futuras auditorias y/o verificaciones, sobre la información presentada por LAP como sustento de las inversiones realizadas.

TERCERO: Notificar a Lima Airport Partners S.R.L (LAP), la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

WALTER SANCHEZ ESPINOZA
Gerente de Supervisión (e)

MHL/gsg
REG-SAL-GS-05-9426
OFICIO N° 817-05-GS-OSITRAN
TD 9206 y 9208